

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
A L C A L D I A

26 MAYO 2014

ANGOL,

2566

DECRETO EXENTO N ° _____ /

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N ° 20.713 de fecha 18 de Diciembre de 2013, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2014.

b) La sesión del Concejo Municipal N° 04 de fecha 11 de Diciembre de 2013, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2014.

c) Memorándum N° 120 de fecha 22 de Mayo 2014 del Sr. Víctor Hunter Cea, Jefe SECPLA (S).

d) Resolución N° 1.600 del 30 de Octubre 2008, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón

e) La facultad que me confiere la Ley N ° 18.695 del 23 de Marzo de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Páguese devolución de dineros al Sr. **RODOLFO DOUGLAS ITURRA**, por la suma de **\$64.730.-** (Sesenta y cuatro mil setecientos treinta pesos), correspondiente a gastos efectuados por participar en reunión con EGIS Municipal el día 07-05-2014 y en relación a viaje a Santiago a Curso EGIS Entidades Patrocinantes Municipales y Exposición de Hurban Play, desde el día 14 al 28 de Mayo de 2014.

2- Procédase por el Departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada con cargo a la **215.22.01.001** y **215.22.08.007.-**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



OVB/MBS/JRM/rss.
DISTRIBUCION

- Interesado
- Cc. Tesorería Municipal
- Archivo Secretaría Municipal
- Transparencia

